

Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales.



PROGRAMA:

Eventos de prevención social del delito.

SECRETARÍA:

Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.

Evaluación de Ejercicio Fiscal 2019.

Marzo 2020

• Anexo 14 Formatos para la difusión de la Evaluación.

Anexo 14: Formato. Difusión de los resultados de la evaluación

<p>Formato. Difusión de los resultados de la evaluación. <i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos</i></p>
1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.

Anexo 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño del Programa Q0271 Eventos de Prevención Social del Delito.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	22 de Octubre de 2019
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	31 de Marzo de 2020
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Ing. Antonio Arredondo Muñoz 507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

1.5 Objetivo general de la evaluación:	Evaluar el diagnóstico y diseño de 50 Programas Sociales Estatales con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la problemática general que dio origen a la creación y diseño del programa; 2. Identificar y analizar indicadores de pobreza y desarrollo a los que puede contribuir la resolución de la problemática identificada; 3. Visualizar los arboles de problemas y objetivos generales; 4. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa; 5. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional; 6. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; 7. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; 8. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; 9. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, 10. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
<p>La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.</p>	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	

La evaluación se realizó mediante tres instrumentos de investigación, el primero: análisis de gabinete, que consiste en recopilar, organizar y la valorar la información documental oficial de carácter público, así como de documentos de trabajo de uso interno de los programas, que permitió conocer las características del programa y sus beneficiarios.

Con la finalidad de ahondar el análisis, se emplea el segundo instrumento, ya que se generaron reuniones de trabajo con los responsables de los programas en donde suministro información que fue capturada en minutas de trabajo mediante formatos diseñados por la consultora, permitiendo con ello orientación puntual del conocimiento de los programas.

Como tercer instrumento, la metodología incluyó el uso un cuestionario, el cual consta de 30 preguntas clasificadas en siete temas en que se divide la evaluación. Se incluyen preguntas específicas, de las que 24 son respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta es SÍ, se seleccionó uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta, con esto se obtuvo un puntaje por tema y un promedio final de evaluación del programa.

El cuestionario incluye seis preguntas que no tienen respuestas binarias, estas se respondieron aplicando un análisis sustentado en evidencia documental, para posteriormente exponer en cada área determinada la justificaron correspondiente.

Anexo 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Justificación de la creación y del diseño del programa.: En el árbol de problemas del Documento Metodológico, se marca con claridad la problemática, y a la población que se atenderá, sin embargo, en la fundamentación estratégica y el análisis estratégico, puede ser actualizado, ya que las fuentes de información son de años atrás, que pueden no ser precisas en el presente.
- Contribución a las metas y estrategias nacionales: El Documento Metodológico, cuenta con un apartado específico para explicar la alineación del Estado con la federación. Se toma del Plan Estatal de Desarrollo 2040 y de los Programas de gobierno 2018-2024.
- Población potencial, objetivo y mecanismos de elección: La población potencial y objetivo, cumple con los criterios para su elaboración, esta apegada a lo requerido. Cuentan con una metodología para identificar las zonas de intervención social, pero no se cuenta con la metodología definida para ello. Además de que no tiene plazo de revisión y actualización. Se menciona a INEGI, pero no se explica fórmula aplicada para el cálculo.
- Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención: El programa cuenta con formatos estandarizados y sistematizados para todas sus actividades, este formato se denomina Formato de recolección de información, además de cuestionarios que se aplican de acuerdo a una muestra definida con base al número de asistentes.
- Árbol de problemas: En Documento Metodológico se revisó el árbol de problemas del programa, en donde se puede identificar con claridad los beneficiarios que busca atender el programa, se determinan los principales problemas, con ello se analizó y determinó el problema central, se analizaron los causales, los efectos en todos sus niveles. El programa le dio un esquema gráfico que ayuda a encontrar todos sus elementos. Requiere establecer plazos de revisión y actualización.
- Árbol de Objetivos: Después de trabajar en la identificación del problema central, el programa buscó identificar la solución, por medio de un árbol de objetivos, de este instrumento surgen los objetivos generales, específicos y los logros que espera tener el programa.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, se redacta en todos sus niveles, apendándose a la metodología. En el propósito de la MIR, presenta una área de oportunidad, ya que se busca informar a niñas, niños y jóvenes, con ello su nivel de vulnerabilidad baje, se pretende encontrar el porcentaje del cambio de los conocimientos mediante las acciones del programa, su medición es anual y está sujeta a que los instrumentos de valuación hayan sido contestados correctamente. Es un proceso muy complejo en el cual el porcentaje puede ser mínimo y puede haber sesgo de la información. Por lo que este propósito no es imprescindible para la MIR y puede considerarse otro tipo de evaluación más precisa.
- Presupuesto y rendición de cuentas.

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece. Los cuales son congruentes con el diseño y las actividades del Programa.

Establece mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, a través de la publicación de los resultados principales y Reglas de Operación accesibles al público en su página oficial.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: El programa detecta la problemática y objetivos con buenos criterios, lo que permite dar un enfoque a las acciones que se implementan.

- El programa reporta el cumplimiento de sus metas de manera satisfactoria.
- Se establece vinculación con los objetivos del programa de gobierno Federal y Estatal, así como con el Plan de Desarrollo 2040 y el programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.

2.2.2 Oportunidades: Contar con un diagnostico especifico y actualizado para respaldar teóricamente las acciones que se implementan.

- Tomar distintas fuentes de información que permitan estar vigentes y generen análisis estadístico y documental.
- Incluir en documentos normativos, explicación de sistema para la captura de información de las acciones ejecutadas por el programa.

2.2.3 Debilidades: Las acciones que implementa el programa no están documentas en su documento normativo.

- No describen selección de lugares para implementar actividades.

2.2.4 Amenazas: No cuentan con mecanismos para formular la población objetivo y potencial.

- No describen la selección de beneficiarios.
- No cuentan con información sobre solicitudes de apoyo.

Anexo 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa proporciono información documental, la cual fue analizada, arrojando las siguientes conclusiones.

El programa cuenta con un árbol de problemas, lo plasman en su Documento Metodológico, se encuentra con claridad la problemática, y a la población que se atiende.

Es importante que el árbol de problemas, la fundamentación estratégica y el análisis estratégico, pueda ser actualizado, ya que las fuentes de información son de años atrás, que pueden no ser precisas en el presente, por ese motivo se puede determinar plazos de revisión y actualización, para tener información disponible actualizada.

El Documento Metodológico, cuenta con un apartado específico para explicar la alineación del Estado con la federación. Se toma del Plan Estatal de Desarrollo 2040 y de los Programas de gobierno 2018-2024.

La población potencial y objetivo, cumple con los criterios para su elaboración, esta apegada a lo requerido. Cuentan con una metodología para identificar las zonas de intervención social, pero no se cuenta con la metodología definida para ello. Además de que no tiene plazo de revisión y actualización. Se menciona a INEGI, pero no se explica fórmula aplicada para él cálculo.

Para el Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención el programa cuenta con formatos estandarizados y sistematizados para todas sus actividades, este formato se denomina Formato de recolección de información, además de cuestionarios que se aplican de acuerdo a una muestra definida con base al número de asistentes.

El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, se redacta en todos sus niveles, apengándose a la metodología. En el propósito de la MIR, presenta una área de oportunidad, ya que se busca informar a niñas, niños y jóvenes, con ello su nivel de vulnerabilidad baje, se pretende encontrar el porcentaje del cambio de los conocimientos mediante las acciones del programa, su medición es anual y esta sujeto a que los instrumentos de valuación hayan sido contestados correctamente. Es un proceso muy complejo en la cual el porcentaje puede ser mínimo y puede haber sesgo de la información. Por lo que este propósito no es imprescindible para la MIR y puede considerarse otro tipo de evaluación más precisa.

Para el tema de Presupuesto y rendición de cuentas, el programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece. Los cuales son congruentes con el diseño y las actividades del Programa.

Establece mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, a través de la publicación de los resultados principales y Reglas de Operación accesibles al público en su página oficial.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Incluir en sus documentos árbol de problemas, diagnóstico y justificación teórica plazos para revisión y actualización del problema.

<p>2: Establecer en un documento la redacción sobre los métodos que se utilizan para la cuantificación de la población potencial y objetivo con las características de ambas poblaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad de medida de la población potencial y objetivo. • Cuantificación de la población potencial y objetivo. • Metodología para su cuantificación y fuentes de información de ambas poblaciones. • Definir plazo para revisión y actualización de las dos poblaciones.
<p>3: Establecer en los documentos de planeación y reglas de operación, mecanismos de atención y seguimiento de las actividades.</p>
<p>4: Documentar los procedimientos y formatos para las actividades realizadas por el programa. (Formatos de registro y encuestas)</p>
<p>5: Definir plazos de revisión y actualización de la Matriz de Indicadores y Ficha Técnica con los criterios establecidos por la metodología de CONEVAL.</p>
<p>6: Incluir fuentes de verificación externas, (donde aplique, de acuerdo al nivel del indicador), en la Matriz de Indicadores de Resultado.</p>
<p>7: Publicar en los medios oficiales de la secretaria, los resultados principales del programa y formatos, de manera accesible a menos de tres clics. Como un mecanismo más de transparencia y accesibilidad al público.</p>
<p>8: Plasmar los puntos anteriores en los documentos y sistemas correspondientes.</p>

Anexo 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Jaime Roberto Acevedo Arroyo
4.2 Cargo:	Director de proyectos
4.3 Institución a la que pertenece:	M&D Consulting Group S.C.
4.4 Principales colaboradores:	Dario Soto Ortiz
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	jaime@mdconsulting.com.mx
4.6 Teléfono (con clave lada):	461 132 0287

Anexo 5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	Q0271 SSP Eventos de prevención social del delito
5.2 Siglas:	Q0271
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	Secretaría de Seguridad Pública del Estado
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Centro Estatal de Prevención Social de la violencia y la delincuencia; Subsecretaría de prevención.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Correo electrónico y teléfono con clave lada:
Luis Ricardo Benavides Hernández	lbenavidesh@guanajuato.gob.mx 473 735 1600. Ext. 13702 y 13701
Jorge Zúñiga Urbiola	jzunigau@guanajuato.gob.mx 473 735 1600. Ext. 13702 y 13701
Unidad administrativa:	
Centro Estatal de Prevención Social de la violencia y la delincuencia	

ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___

6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

UR 507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 50,000.00

6.4 Fuente de Financiamiento : Partida 3350. De los Q0258, Q0249, Q0251, Q0253, Q0255, Q0256, Q0261, Q0262, Q1236, Q1606 y Q3064.

ANEXO 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.